

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

73**ALCALÁ DE HENARES NÚMERO 7**

EDICTO

Doña Elia Lozano Sanz, letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de primera instancia número 7 de Alcalá de Henares.

Hago saber: Que en este Órgano Judicial se tramita procedimiento con número 289/2019, en el que se ha dictado la resolución: sentencia 403/2019, de 4 de diciembre de 2019.

Recurso: apelación en el plazo de veinte días desde el día siguiente de su notificación, ante este Juzgado, para su resolución por la ilustrísima Audiencia Provincial de Madrid, previa constitución de depósito.

Demandado/a: Mihai Constantin Alin Dan.

Como consecuencia del ignorado paradero de Mihai Constantin Alin Dan, que podrá comparecer ante este Juzgado para tener conocimiento íntegro de la resolución dictada, para que sirva de notificación en forma, expido y firmo el presente edicto que se publicará en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Todo ello de conformidad con los artículos 236 bis y siguientes de la Ley Orgánica del Poder Judicial (LOPJ) y la Instrucción 6/2012 de la Secretaría General de la Administración de Justicia, relativa a la publicación de edictos en diarios y boletines oficiales y la protección de datos.

En Alcalá de Henares, a 5 de diciembre de 2019.—La letrada de la Administración de Justicia (firmado).

(02/22.773/20)

